

EXP-UNC: 0058964/2016

VISTO

La solicitud de prórroga de designación como ayudante alumna *ad honorem* en la cátedra Dibujo I de la estudiante Catalina Federovisky, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha formado parte del programa de intercambio PIEG en la ciudad de Málaga durante el primer semestre del año 2015, conforme certificación emitida por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC.

Que solicita prórroga para continuar la ayudantía durante el año lectivo 2016.

Que el departamento Académico de Artes Visuales aconseja otorgar la prórroga conforme lo contemplado por el Artículo 23 del reglamento vigente de ayudantía alumnos.

Que la Secretaría Académica brinda opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso y *ad honorem* como Ayudante Alumna en la cátedra de Dibujo I-Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, de la alumna Catalina Federovisky, D.N.I. Nº 38.322.151, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

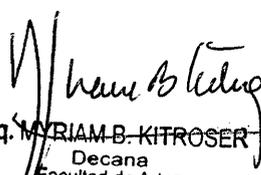
RESOLUCIÓN Nº:

110

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba